



**LEY QUE AUTORIZA LA CREACIÓN DE
LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA
SALUD CON LAS CARRERAS
PROFESIONALES DE MEDICINA
HUMANA Y MEDICINA TROPICAL EN LA
UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA SELVA
CENTRAL JUAN SANTOS ATAHUALPA**

Los Congresistas de la República que integran el Grupo Parlamentario Bloque Democrático Popular, a la iniciativa del congresista **Edgard Reymundo Mercado**, al amparo de lo establecido en el artículo 107° de la Constitución Política del Perú y de los artículos 75° y 76° del Reglamento del Congreso de la República, proponen el Proyecto de Ley:

FÓRMULA LEGAL

**EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
HA DADO LA SIGUIENTE LEY:**

**LEY QUE AUTORIZA LA CREACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE
LA SALUD CON LAS CARRERAS PROFESIONALES DE MEDICINA
HUMANA Y MEDICINA TROPICAL EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA SELVA CENTRAL JUAN SANTOS ATAHUALPA**

Artículo 1.- Objetivo de la ley

La presente Ley tiene por objeto autorizar la creación de la Facultad de Ciencias de la Salud con las carreras profesionales de Medicina Humana y Medicina Tropical en la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central *Juan Santos Atahualpa*, con la finalidad de satisfacer la demanda de profesionales médicos en la Selva Central y el país, mejorando la calidad de la atención médica oportuna e impulsando el desarrollo social y económico de dichas regiones mediante la formación de profesionales altamente capacitados en medicina humana y en medicina tropical, promoviendo la investigación científica para contribuir con el avance del conocimiento en el campo de las ciencias de la salud.

Artículo 2.- Creación de la Facultad de Ciencias de la Salud, con las carreras profesionales de Medicina Humana y Medicina Tropical en la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa

Se autoriza a la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa la creación de la Facultad de Ciencias de la Salud, con las carreras profesionales de Medicina Humana y Medicina Tropical, cuya

infraestructura y equipamiento adecuados éste bajo la administración de las autoridades de la misma universidad, dentro del marco de la autonomía de las universidades y, en su fase de implementación, cumple con los estándares exigidos por la SUNEDU en concordancia con los procedimientos establecidos en las normas vigentes.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES

PRIMERA. – Implementación

La Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa, de acuerdo a sus competencias y autonomía, será responsable de la implementación y puesta en marcha de la Facultad de Ciencias de la Salud con las carreras profesionales de Medicina Humana y Medicina Tropical, bajo la supervisión de la Superintendencia Nacional de Educación Superior (SUNEDU)

SEGUNDA. – Financiamiento

La implementación de la Facultad de ciencias de la Salud con las carreras profesionales de Medicina Humana y Medicina Tropical se financia con los recursos propios, ingresos provenientes de donaciones, legados y los que gestione la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa con los gobiernos regionales, gobiernos locales y el gobierno central a través del Ministerio de Economía y Finanzas; así como con la cooperación internacional.

Lima, abril de 2025



Firmado digitalmente por:
REYMUNDO MERCADO Edgard
Cornelio FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 25/04/2025 15:05:13-0500



Firmado digitalmente por:
BAZAN NARRO Sigrid Tesoro
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 25/04/2025 16:10:08-0500



Firmado digitalmente por:
PAREDES PIQUE Susel Ana
Maria FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 25/04/2025 16:05:39-0500



Firmado digitalmente por:
PAREDES PIQUE Susel Ana
Maria FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 25/04/2025 16:05:58-0500

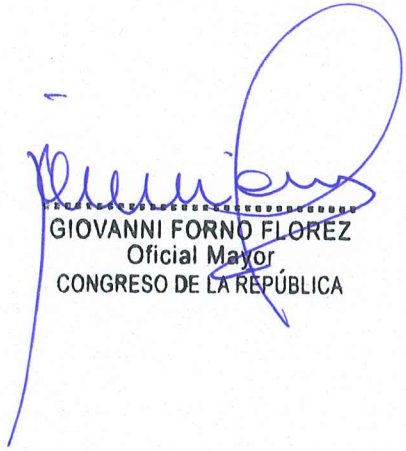


CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, **28** de **abril** de **2025**

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición **N° 10919/2024-CR** para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de:

- 1. PRESUPUESTO Y CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA; Y**
- 2. EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE.**



.....
GIOVANNI FORNO FLOREZ
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

I. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA NORMATIVA

1.1. LA IMPORTANCIA DE LA INTERCULTURALIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR

El sistema universitario ha experimentado cambios importantes en los últimos 30 años, manteniendo al mismo tiempo brechas y desigualdades históricas. Estos cambios liberalizaron el mercado educativo mediante la ampliación de la oferta y cobertura universitaria, democratizando su acceso y buscando garantizar una calidad en el servicio.

Pero la realidad nos demuestra que estas aspiraciones no han sido cumplidas, pues aun continua la centralización de la educación, la proliferación de educación privada que no otorga calidad del servicio educativo y sobre todo porque aun solo los que tienen recursos pueden estudiar una educación superior, resaltando con preocupación la ausencia de estudiantes de lenguas nativas, indígenas y amazónicas.

Esta situación se contradice con la realidad de nuestro país, pues considerando la gran diversidad étnica, lingüística y cultural que tenemos, debemos aprovechar la interculturalidad que nos otorga sus conocimientos, para generar espacios relevantes en el sector educación, sin embargo, aún persisten los problemas del racismo y discriminación que conllevan a grandes desigualdades en el acceso a la educación superior.

La interculturalidad en nuestro país está orientado al proceso de diálogo y encuentro entre las diversas culturas que poseemos, a través del respeto y la valoración de la diversidad cultural y lingüística de su población. Es que a través de este enfoque que a nivel educativo lo que debemos buscar es la construcción de una sociedad equitativa y democrática, donde las diferencias culturales sean reconocidas y valoradas, en lugar de ser ignoradas o discriminadas.

La importancia de la interculturalidad en Perú, tiene varios aspectos como son la reconstrucción de un equilibrio entre unidad y diversidad, el reconocimiento de la diversidad cultural, la eliminación de la discriminación y la desigualdad, la promoción de la inclusión social, el fortalecimiento de la identidad nacional y todo ello se canaliza a través de la educación intercultural por lo que la presencia de universidades interculturales son claves para países diversamente culturales como el nuestro.

Esta valoración y respeto debe forjarse desde la educación básica y con énfasis en la universitaria, considerando que la universidad, entendida desde sus orígenes como *universitas*, es decir que es "universal para todos", es el espacio físico propicio para la puesta en escena de la interculturalidad.

La universidad tiene un papel trascendental en la construcción de una sociedad intercultural, por ser un espacio de convivencia plena de personas con distintas características, historias, orígenes, etc., es decir es una pequeña sociedad que forma personas para la vida.

La presencia de jóvenes indígenas de zonas rurales en la educación universitaria enfrenta grandes desafíos y retos, desde lo social hasta lo económico, pues muchas veces al no tener oportunidades de ingresar a universidades debido a que es costoso migrar a zonas urbanas para estudiar, les impiden lograr sus sueños y metas.

En un estudio sobre las juventudes rurales, cerca de 1,8 millones de jóvenes de zonas rurales padecieron pobreza en una etapa infantil, esto es, tuvieron privaciones en el acceso a los servicios públicos que ofrece el Estado: educación, salud, trabajo, etc., teniendo un acceso limitado y de mala calidad a la educación en sus distintos niveles, lo que provoca el abandono educativo.

Al respecto, los estudiantes indígenas de las zonas rurales tienen aspiraciones de un reconocimiento ciudadano real que garantice la universalidad de la ley y los derechos humanos¹ (RIDEI-PUCP 2011), las cuales se lograrán cuando la interculturalidad sea una cuestión universal en la sociedad peruana. En dicho contexto solo los jóvenes indígenas podrán cursar estudios universitarios en igualdad de condiciones, donde nada les impida lograr lo que consideran valioso para sus vidas.

1.2. LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL JUAN SANTOS ATAHUALPA Y SU RELEVANCIA EN LA EDUCACION UNIVERSITARIA DE LA SELVA CENTRAL

Las universidades interculturales, son un tipo distinto de universidad que se proponen, lograr una revolución científico-tecnológica que genere conocimiento intercultural, esto es, un conocimiento práctico que los pueblos andinos y amazónicos incorporan creativamente en su propio desarrollo.

Al respecto, el Currículo Nacional de la Educación Básica (2016) del Ministerio de Educación precisa que la universidad intercultural garantiza que el Perú

¹ RIDEI-PUCP y otros 2011 "De la ciudadanía o Runayaymanta". En Ama usuchisqa kanapaq, runayananchikpaq, para ser ciudadanos y no ser discriminados. Lima: Fondo Editorial PUCP, pp. 65-91

sea reconocido como un país diverso, pluricultural y multilingüe, que respeta, reconoce y valora los derechos de los pueblos indígenas a su identidad cultural, sus costumbres, cosmovisiones y tradiciones de los miles de grupo étnicos culturales que existen, mediante mecanismos de promoción, inclusión y presencia de los pueblos indígenas en las aulas universitarias.

Según la SUNEDU, de las 140 universidades que existen en nuestro país, 51 son públicas y 89 privadas, de las cuales solo 4 universidades públicas son interculturales y se encuentran licenciadas.

Entre ellas tenemos a la Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba, la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar de Leguía – Bagua, la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía, y la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central "Juan Santos Atahualpa".

La Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central "Juan Santos Atahualpa", fue creada a iniciativa del proyecto de ley 3920-2009-CR de mi autoría, la cual tras un arduo trabajo y apoyo de otros parlamentarios se concretizó mediante la Ley 29616, modificada por Ley 29840, diferenciándose de otras universidades tiene como finalidad lo siguiente:

- Atender con prioridad la formación profesional integral, la investigación científica y tecnológica y las actividades de extensión cultural de la población,
- Fomentar el desarrollo sostenible de la región Junín y de la selva central, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible y,
- Contribuir al crecimiento estratégico de la región Junín y de la selva central.

El área de influencia, conforme a su nombre, es la Selva Central espacio supra departamental, regada por los ríos Ene, Perené, Tambo y Pachitea y sus afluentes que comprende la provincia de Puerto Inca perteneciente al departamento de Huánuco, la provincia de Oxapampa perteneciente al departamento de Pasco y las provincias de Chanchamayo y Satipo perteneciente al departamento de Junín, que comparten un medio ambiente puro y natural, de privilegiada belleza paisajística por su clima tropical.²

Conforme a los orígenes, lleva con orgullo el nombre de Juan Santos Atahualpa cuyo propósito era restaurar el Imperio de los Incas, por lo que su representación orienta a la visión de interculturalidad de la universidad, teniendo como objeto preservar la identidad cultural de los miembros de las comunidades originarias, como las poblaciones asentadas y la conservación

² <https://uniscjsa.edu.pe/resena-historica/>

del medio ambiente, en el marco del humanismo situacional, para una relación armónica hombre – medio ambiente.³

La Universidad Juan Santos Atahualpa busca formar profesionales que marquen una revolución científico – tecnológica que generen conocimiento intercultural, es decir, un tipo de conocimiento práctico para que los pueblos amazónicos de la selva central se integren creativamente en el proceso de su propio desarrollo, por lo que aprovechar los grandes recursos naturales y ancestrales que nos otorgan sea aprovechable para la educación.

En el Perú la población originaria supera el 25% del total de la población, según el CENSO 2017, siendo las universidades interculturales, en este caso la Universidad Juan Santos Atahualpa tiene un gran reto para convertirse en una herramienta a través de la educación para reducir las brechas de acceso a la educación superior que padecen nuestros jóvenes indígenas, y que nos colocan como un país con escasas probabilidades de solucionar problemas claves de grupos étnicos, amenazando con ello el exterminio de saberes y tradiciones ancestrales únicos relevantes para el mundo.

La Universidad Juan Santos Atahualpa - UNISCJSA cuenta con 4 carreras profesionales, divididas en 3 facultades: Ingeniería, Educación y Ciencias Administrativas y dentro de las mismas se desarrollan las carreras profesionales de Ingeniería Ambiental y Civil; Educación Intercultural Bilingüe: Nivel Inicial y Nivel Primaria y Administración de Negocios Internacionales.

Las mencionadas carreras profesionales buscan formar profesionales con sentido científico, técnico e intercultural, orientados hacia el liderazgo y el desarrollo de las comunidades con énfasis de la Selva Central.

El Programa de Estudios de Ingeniería Ambiental de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central, Juan Santos Atahualpa, es una respuesta a los problemas ecológicos que se están dando en todo el mundo, en el Perú y en particular en la Selva Central. La voz de alarma la dio el Club de Roma que encababan los recursos para las industrias. La verdadera dimensión del problema la dieron posteriores estudios ecológicos, climatológicos y biológicos: el Sistema de Vida del Planeta Tierra estaba en riesgo. Y con eso la misma existencia de la especie humana. En un principio hubo dudas sobre las dimensiones del problema y también sobre la profundidad histórica; pero poco a poco se fue consolidando la evidencia que los problemas de contaminación, pérdida de diversidad biológica, degradación de sistemas ecológicos, incapacidad de renovación espontánea de los sistemas ya no estaban focalizados en zonas específicas, sino que afectaban los sistemas globales, como el clima. Y que ya estamos viviendo el cambio climático con una elevación de casi un grado de la temperatura atmosférica, con la pérdida de glaciares, cambio de régimen de lluvias, cambio de hábitat para algunas especies, manifestación de plagas y pérdida de diversidad biológica. Una elevación de dos grados de temperatura atmosférica agravaría los problemas y también afectaría al mar.



¡Enlaces directos!

Ingeniería Ambiental

³ <https://uniscjsa.edu.pe/resena-historica/>


UNISCJSA
Universidad de Ingeniería y Ciencias de la Salud

LA UNIVERSIDAD ▾ ADMISIÓN ▾ PREGRADO ▾ INVESTIGACIÓN ▾ BIBLIOTECA ▾ SERVICIOS ▾ REPOSITORIO ▾ EVENTOS ▾ NOTICIAS


 Buscar...

PRESENTACIÓN

Los ingenieros civiles son profesionales indispensables para el desarrollo del país y son formados con una gran exigencia en las diferentes áreas de la especialidad, tales como: construcción, estructuras, hidráulica, geotecnia y vías de transporte. Esta formación se logra bajo una sólida preparación científica y humanística, con el dominio de técnicas modernas de computación y con orientación a la gestión empresarial.

La Carrera Profesional de Ingeniería Civil, responde a las necesidades y exigencias del mercado regional y nacional, orientadas a diversas líneas productivas y constructivas en cualquiera de las áreas laborales, tanto en el diseño como en la construcción, para proyectar obras y servicios que satisfagan las necesidades sociales de infraestructura física, con el objeto de mejorar la calidad de vida de las personas que la sociedad demanda, tanto a nivel local, nacional, latinoamericano y mundial.



Ingeniería Civil


ADMISIÓN UNISCJSA


 LICENCIADA POR SUNEDU

ESTUDIA:

EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE: NIVEL INICIAL Y NIVEL PRIMARIA

GRADO ACADÉMICO
 Bachiller en Educación Intercultural Bilingüe: Nivel Inicial y Nivel Primaria

TÍTULO PROFESIONAL
 Licenciado en Educación Intercultural Bilingüe: Nivel Inicial y Nivel Primaria

DURACIÓN DE ESTUDIOS
 10 semestres académicos - 5 años



FILIAL SATIPO

 AV. Perú S/N Ex UGEL- La Merced
  973 654 041
  inscripcionadmisión@uniscjsa.edu.pe
   @edmisiónuniscjsaOficial

Educación Intercultural Bilingüe: Nivel Inicial y Nivel Primaria



Administración de Negocios Internacionales

Sin embargo, no cuenta con una Facultad de Ciencias de la Salud primordial para formar profesionales que promueven, mantienen y recuperan la salud, además de investigar para mejorar la calidad de vida. Estas facultades juegan un papel fundamental en la educación, investigación y la atención médica, contribuyendo significativamente a la salud pública y al bienestar de la población, siendo en el caso de la selva central necesario y estratégico para el uso adecuado de los diversos recursos naturales que aportarían a la promoción y prevención de las enfermedades que nos aquejan como el caso del dengue.

1.3. PRIORIDAD DE CREACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD CON LAS CARRERAS PROFESIONALES DE MEDICINA HUMANA Y MEDICINA TROPICAL EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL JUAN SANTOS ATAHUALPA

La Selva Central es una región subtropical ubicada en el centro del Perú y ocupa el 10 % del territorio peruano y está repartido entre las regiones de Junín, Pasco, Departamento de Huánuco, Departamento de Ucayali y la parte más austral del Loreto conocido como Bota azul y la zona más boreal de las regiones de Huancavelica y Cusco.

La Universidad Juan Santos Atahualpa tiene como área de influencia la Selva Central espacio supradepartamental, regada por los ríos Ene, Perené, Tambo

y Pachitea y sus afluentes que comprende la provincia de Puerto Inca perteneciente al departamento de Huánuco, la provincia de Oxapampa perteneciente al departamento de Pasco y las provincias de Chanchamayo y Satipo perteneciente al departamento de Junín, que comparten un medio ambiente puro y natural, de privilegiada belleza paisajística por su clima tropical.⁴

En el caso de Satipo, esta es la provincia más extensa de la región Junín con 1943142 km² y gracias a la toma de conciencia de sus pobladores cuenta con tres importantes áreas naturales protegidas el bosque de protección Pui Pui, la reserva comunal y el parque nacional.

En esta provincia que tiene como sede a la Universidad Juan Santos Atahualpa se encuentra uno de los pocos distritos con la mayor cantidad de pisos ecológicos, los cuales son muy importantes porque ayudan a conservar el medio ambiente, en cuanto a la reducción del uso de productos químicos y otros materiales tóxicos, además de que ayudan a ahorrar energía y agua.

Los pisos ecológicos se centran en la conservación del medio ambiente durante el proceso de producción, y muchos de ellos utilizan materiales reciclados para ayudar a reducir la huella de carbono.

Asimismo, se encuentra la comunidad del sector Ocho, que cuenta con un Jardín Botánico de diversas plantas medicinales generando una bien surtida farmacopea, capaz de curar cualquier tipo de padecimiento, siendo de vital importancia para la Medicina Peruana, pues a la fecha en nuestro país no existe una Farmacopea Nacional.

Es por ello que una de las principales razones por las que debe crearse una facultad de Ciencias de la Salud con carreras profesionales de Medicina Humana y Medicina Tropical es la posibilidad de generar una Farmacopea Nacional, como las que tiene países con presencia tropical como Brasil y otros que a pesar de no tener una selva tan prodigiosa como la nuestra también cuenta con su propia farmacopea como Estados Unidos, Europa, Japón, China, México y Argentina.

- **¿Qué es una Farmacopea?**

Es un Libro que recopila la información para la elaboración de fármacos (también llamados drogas, remedios, medicamentos, medicinas, etc.) incluye su composición y forma de preparación, obligatorio en las farmacias, garantizando su eficacia y seguridad.

⁴ <https://uniscjsa.edu.pe/resena-historica/>

Se editaron desde el Renacimiento y más tarde sería de uso Farmacopea, término griego que significa "cómo hacer medicamentos". productos medicinales, antiguamente "oficina de farmacia". Farmacia, termino griego que significa "medicamento", ciencia práctica del conocimiento de fármacos⁵.

El objetivo de una Farmacopea es mejorar la salud en todo el mundo a través de normas públicas y programas relacionados que ayuden a garantizar la calidad, seguridad y beneficio de los medicamentos⁶.



En nuestro país existe una recopilación de referencia oficial que consigna la información de diversas investigaciones sobre los métodos generales de análisis, los requisitos sobre la identidad, pureza y calidad en base a plantas medicinales oriundas e introducidas a fin de que sean eficaces, funcionales y seguros de acuerdo a las características propias de nuestro país, sin embargo no es un texto oficial totalmente enriquecido, siendo de suma importancia y que mejor que trabajarlo en un espacio geográfico como Satipo, donde su geografía y vasta naturaleza permitirán a elaborar una Fitofarmacopea Nacional.

El Instituto Nacional de Salud del Ministerio de Salud señala que la Fitofarmacopea Peruana es necesaria porque cierra la actual brecha de

⁵ cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/5436532/37915-presentacion-dr-chang.pdf

⁶ cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/5436532/37915-presentacion-dr-chang.pdf

inseguridad sanitaria que se produce en el país por la existencia de productos elaborados en base a plantas medicinales sin control de calidad⁷.

Asimismo, señala cuales serían los beneficios de la Fitofarmacopea peruana, siendo estos los siguientes:

Importancia de La Fitofarmacopea Peruana

- Valorar o revalorar (según sea el caso), el uso ancestral de las plantas en la medicina tradicional peruana.
- **Asegurar el uso seguro y eficaz de los fármacos elaborados en base a las plantas medicinales.**
- Reorientar la investigación científica de las plantas de uso en la medicina tradicional peruana.
- **Hacer factible la elaboración de preparados galénicos o formulas magistrales u otras formas farmacéuticas, en la oficina farmacéutica.**
- Hacer factible la elaboración de un Vademécum de la medicina tradicional peruana.
- **Contribuir en el inventario de las Plantas medicinales peruanas.**
- Promover y recuperar el legado ancestral de la medicina tradicional peruana.
- **Promover y recuperar la función profesional del farmacéutico en su oficina farmacéutica, permitiendo que pueda elaborar fitofarmacos.**

Por ejemplo, en la comunidad nativa de Sanqui, a 34 km de Satipo han aprovechado su estratégica ubicación sobre los 1200 m sobre el nivel del mar hábitat para cultivar orquídeas, creando todo un bosque con estos preciosos brotes, trabajando con ellos de manera medicinal por sus valiosos aportes para la curación, siendo usado en el caso de picaduras de serpiente, entre otros, pudiendo ser de gran aporte para incluirlo dentro la Farmacopea Nacional.

Asimismo, es importante crear una Facultad de Ciencias de la Salud, más allá de ser un derecho la educación superior universitaria como lo señala el Tribunal Constitucional en la sentencia recaída en el expediente 42322004-AAITC, porque es clara la crítica situación del déficit de profesionales médicos, especialistas, enfermeros, entre otros relacionados a las ciencias de la salud en la selva central, lo cual origina que aquellos jóvenes que deseen aportar a sus comunidades deban trasladarse a otras universidades sobre todos centralistas, originando que muchos desistan en estudiar carreras de la salud debido a la poca oferta que hay en sus regiones.

⁷ <https://www.gob.pe/44924-instituto-nacional-de-salud-fitofarmacopea-peruana>

Es sumamente importante la formación de estudiantes de carreras de la salud en universidades donde más allá del aporte académico es poder trabajar con los recursos propios naturales que gratificadamente tiene nuestro país, como es el caso de la Selva Central, pues poco a poco estamos perdiendo nuestros recursos naturales más valiosos por lo que protegerlos y trabajar de manera positiva con ellos, como es el caso de la salud, nos permitirá lograr grandes hazañas médicas y sobre todo formar profesionales de calidad con conciencia social y ambiental.

Tal como lo señaló un especialista de PRONABEC, la carrera profesional de Ciencias de la Salud tiene una alta demanda de interés en los estudiantes de los últimos años de la educación básica, sin embargo, la mayoría de facultades que cuentan con carreras de ciencias de la salud se encuentran en la ciudad de Lima y, con suerte, en algunas provincias del país, sin embargo en la Selva de nuestro país contradictoriamente no se cuenta con una universidad especializada o facultades de ciencias de la salud, a pesar de que en dicha zona del país contamos con una diversidad ecológica que aportaría mucho a la medicina nacional



Existen muchas razones por las cuales uno podría decidir estudiar una carrera de ciencias de la salud, siendo el factor más relevante el componente vocacional, pues el medico juega un papel crucial en la sociedad, trabajando en el cuidado y mejora de la salud de las personas.

Además, la labor de los sanitarios no se limita a tratar enfermedades y afecciones, sino que también incluye la promoción de estilos de vida saludables, la prevención de enfermedades y la educación de la población

sobre la gestión de su propio bienestar, siendo el sector sanitario es uno de los de mayor crecimiento y estabilidad en todo el mundo⁸.

MEDICINA		NOMBRE CARRERA	INDICE CARRERA
1	Universidad Peruana Cayetano Heredia	Medicina	85.12
2	Universidad Nacional de Trujillo	Medicina	78.52
3	Universidad Nacional de Piura	Medicina Humana	75.35
4	Universidad Católica de Santa María	Medicina Humana	64.05
5	Universidad Ricardo Palma	Medicina Humana	59.55

Fuente: USAMEDIC.PE

Asimismo, es relevante la incorporación de la carrera profesional de Medicina Tropical, debido a que en nuestro país hay una alta prevalencia de enfermedades infecciosas y tropicales, especialmente en zonas rurales y amazónicas, como en el caso de la selva central.

La medicina tropical se enfoca en la investigación, diagnóstico, tratamiento y prevención de estas enfermedades, que afectan significativamente la salud pública y el desarrollo socioeconómico, como lo viene afectado la situación del dengue en el país, por ejemplo.

El dengue es una enfermedad viral aguda, endémico- epidémica, transmitida por la picadura de mosquitos hembra del género Aedes, principalmente por Aedes Aegypti, que constituye actualmente la arbovirosis más importante a nivel mundial en términos de morbilidad e impacto económico. El dengue es la causa de la enfermedad en las zonas tropicales y subtropicales que se estima que 50 millones de infecciones que ocurren cada año y más de 2,5 millones de personas en riesgos de infección, no siendo contagiado por el aire como el caso del Covid 19 sino por la picadura de este mosquito o conocido comúnmente como zancudo.

⁸ www.ponteencarrera.pe

En el caso de nuestro país, se notificó 13 010 casos, representando un aumento del 151% en comparación al promedio de los últimos 5 años, siendo una cifra alarmante, toda vez que el virus del dengue tiene 4 serotipos, ocasionado que una persona contagiada de dengue puede enfermarse varias veces, pues la infección por un serotipo confiere inmunidad para toda la vida contra la infección por ese serotipo, pero no para los otros.

Perú tiene la más alta tasa de letalidad por dengue en Sudamérica			
País	Defunciones	Casos	Letalidad
Perú	70	61,736	0.11%
Ecuador	10	9,442	0.11%
Bolivia	9	11,221	0.08%
Argentina	37	57,461	0.06%
Paraguay	43	160,964	0.03%
Brasil	278	1,563,504	0.02%
Colombia	10	55,340	0.02%
Uruguay	0	4	0.00%

Tabla: Salud con lupa • Fuente: Plataforma de Información en Salud para las Américas de la OPS. Datos reportados por los Ministerios de Salud de los países, al 14 de marzo del 2024. • Descargar los datos • Creado con Datawrapper

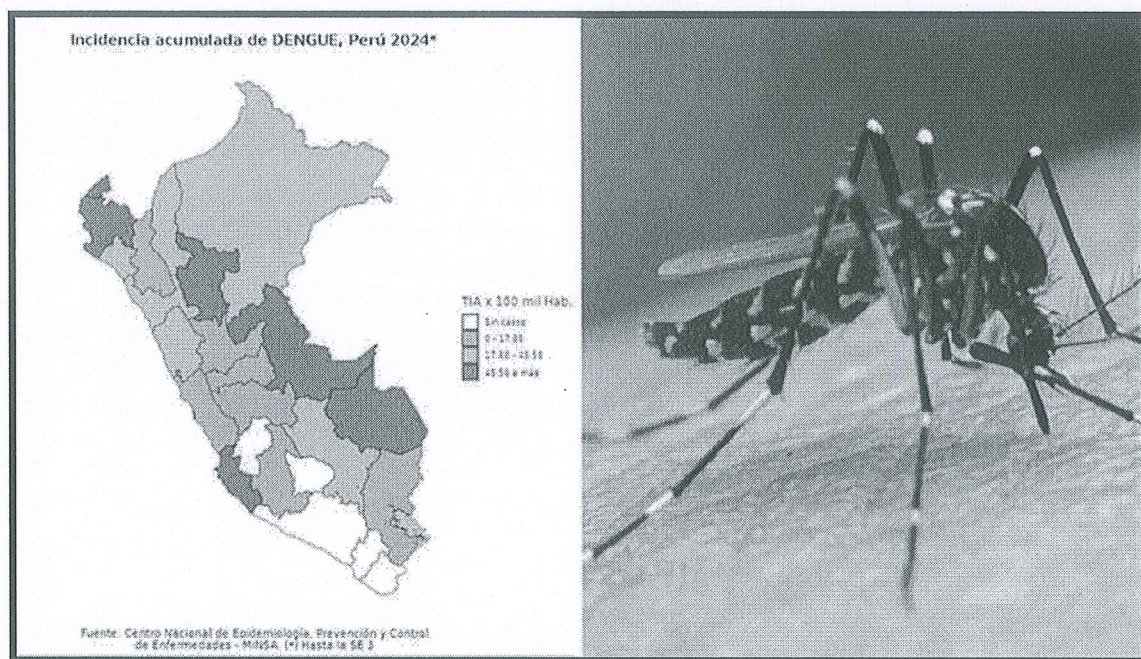
Fuente: Salud con Lupa

Nuestro país es uno de los países sudamericanos con la mayor tasa de letalidad por dengue debido a su tardía respuesta, por ejemplo, hay 94 unidades de triaje y diagnóstico en centros de salud de las regiones en emergencia y son insuficientes ante el crecimiento exponencial de casos. Mientras que en los hospitales solo hay 33 Unidades de Vigilancia Clínica para recibir a personas con cuadros graves.

Esta situación se agravó pues si bien es cierto las proyecciones del Niño no son nada austeras la falta de prevención y control de dengue ha generado el colapso de los servicios sanitarios y están costando vidas: 70 personas fallecieron por síntomas relacionados al dengue y 61,736 se cuentan entre los contagiados entre el 1 de enero y 9 de marzo del 2024, según Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades (CDC-Perú), un 220% más que lo registrado en el mismo período del 2023 .

El Ejecutivo aprobó declarar en emergencia diversas regiones del país debido al incremento de los casos de dengue, encontrándose la región Junín en dicho listado de regiones afectadas que requieren atención inmediata, sobre todo

porque tiene una de las mayores cifras reportadas de la enfermedad en la selva central.⁹



Conforme al documento técnico del año 2024, aprobado mediante Resolución Ministerial 082-2024-MINSA denominado Plan de Prevención y Control del Dengue 2024, se establece las principales causas del avance del vector del dengue, siendo los más relevantes la falta de investigación científica y la poca capacidad de profesionales en zonas amazónicas e indígenas, por lo que la necesidad de formar profesionales especializados en el manejo de enfermedades tropicales, es crucial para mejorar la calidad de la atención y la prevención en áreas donde estas enfermedades son prevalentes.

Cabe señalar que, respecto a la formación en Medicina Tropical en nuestro país se concentran principalmente en la Universidad Peruana Cayetano Heredia (UPCH) y en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM), a través de sus institutos de Medicina Tropical Alexander von Humboldt (IMTA vH) y el de Medicina Tropical Daniel A. Carrión, respectivamente, ambas ubicadas en la ciudad de Lima.

Es importante indicar que existen diversas universidades en todo el mundo que ofrecen títulos en medicina tropical, tales como en el Reino Unido, la Escuela de Medicina Tropical de Liverpool que es pionera en educación e investigación, junto con la Escuela de Higiene y Medicina Tropical de Londres, en Asia, la

⁹ Centro Nacional de epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades (CDC-Perú) emitió la alerta epidemiológica AE-CDC-n.º 006-2024, "Epidemia de dengue en el Perú"

Universidad Airlangga de Indonesia y la Universidad James Cook de Australia; respecto a Latinoamérica, tenemos a la Universidad de Sao Paulo.

Asimismo, la creación de carreras profesionales de medicina humana y medicina tropical permitirán que la investigación y desarrollo sean los pilares de sus planes curriculares pues estudiarían las causas, mecanismos de transmisión y tratamiento de enfermedades tropicales, contribuyendo al avance del conocimiento científico y la creación de nuevas herramientas para el control de la enfermedad.

Además, que dicha facultad generaría que sus estudiantes aporten en la promoción de la salud y la prevención, utilizando un enfoque que considera los aspectos sociales, culturales y económicos de las comunidades afectadas, trabajo que se puede realizar en coordinación con instituciones de salud públicas, gobiernos y organizaciones no gubernamentales, para implementar programas de prevención y control de enfermedades, y para capacitar a profesionales de la salud en zonas rurales y remotas.

En resumen, la Facultad de Ciencias de la Salud con las carreras profesionales de Medicina Las facultades de medicina tropical son esenciales para abordar la problemática de las enfermedades infecciosas y tropicales en Perú, a través de la formación de profesionales especializados, la investigación, la atención integral y la colaboración con diferentes actores.

Por todo lo antes expuesto, la creación de la Facultad de Ciencias de la Salud con las carreras profesionales de Medicina Humana y Medicina Tropical será de gran relevancia para la formación de profesionales en la salud para recorte de brechas sociales en la salud y permitirá un trabajo de investigación en medicina natural tan necesario para nuestro país con enfoque intercultural.

II. ANÁLISIS COSTO BENEFICIO

La presente iniciativa no irroga gasto al erario nacional puesto que su fórmula establece la creación de la Universidad Nacional de la Salud de la Selva Central la cual coadyuvará a cerrar la brecha social de educación superior universitaria que existe en la zona de la Selva Central en relación a las ciencias de la salud, mediante el fomento del desarrollo profesional científico, tecnológico e intercultural.

Asimismo, permitirá el reconocimiento y respeto a la diversidad cultural a través de la adaptación curricular y metodologías de enseñanza inclusivas, que generaran la formación de profesionales especializados en las carreras de medicina humana y medicina tropical con enfoque intercultural.

III. EFECTOS DE LA INICIATIVA EN LA LEGISLACIÓN NACIONAL VIGENTE

El efecto de la propuesta legislativa no modifica ni se contrapone con la normatividad legal vigente, toda vez que su fórmula legal condice con lo estipulado en la ley 30200 y normas conexas relacionadas a la creación de universidades.

IV. VINCULACIÓN CON EL ACUERDO NACIONAL

La iniciativa legislativa está vinculada las Política de Estado 12, relacionada al Acceso Universal a una Educación Pública Gratuita y de Calidad y Promoción y Defensa de la Cultura y del Deporte¹⁰ y a la Política de Estado 20, orientado al Desarrollo de la ciencia y la tecnología¹¹.

¹⁰ <https://acuerdonacional.pe/politicas-de-estado-del-acuerdo-nacional/politicas-de-estado/politicas-de-estado-castellano/ii-equidad-y-justicia-social/12-acceso-universal-a-una-educacion-publica-gratuita-y-de-calidad-y-promocion-y-defensa-de-la-cultura-y-del-deporte/>

¹¹ <https://acuerdonacional.pe/politicas-de-estado-del-acuerdo-nacional/politicas-de-estado/politicas-de-estado-castellano/iii-competitividad-del-pais/20-desarrollo-de-la-ciencia-y-la-tecnologia/>